

Informe técnico de la gestión mensual del Apoyo Familiar Integral.

Este informe debe ser acompañado de la nómina de familias atendidas en el mes, identificando el número de la/s sesión/es realizada en el periodo a cada una.

Informe técnico de gestión mensual de Apoyo Familiar Integral	
1. Comuna	San Pedro de Atacama
2. Nombre JUIF	Yoselin Quiñones Mamani
3. Nombre AFI	Yasna Cruz Cortés
4. Mes de gestión informado	Mayo
5. N° de familias activas a su cargo	26
6. N° de familias a intervenir en el mes según planificación o parámetros de intervención	23
7. N° de familias a intervenir en el mes según planificación o parámetros de intervención CON factibilidad de intervención	23
8. N° de familias a intervenir en el mes según planificación o parámetros de intervención CON factibilidad de intervención CON intervención efectiva en el mes (al menos una sesión)	4
9. Observaciones / justificación de familias con sesiones planificadas para el mes, con factibilidad de intervención, sin intervención en el mes.	Familia Huanca Serrano, se ingresa sesión no exitosa, por incumplimiento de la familia, a la fecha y hora agendada con anticipación.
10. Número de sesiones efectivas realizadas durante el mes (discriminar n° de sesiones familiares y grupales y comunitarias si corresponde).	3 sesiones matriz de bienestar 1 sesión de acompañamiento APS 4 sesiones APS
11. N° de gestiones territoriales, de redes y de conexión con la demanda realizadas en el mes.	
12. Observaciones Generales	Debido a que la habilitación del perfil en el sistema fue el 20 de mayo, no se concretó la totalidad de las sesiones previstas para el mes.

Yasna Cruz Cortés

Nombre Apoyo Familiar



Firma Apoyo Familiar

Mayo 2026

Fecha de informe



INFORME DE GESTIÓN MENSUAL
PROGRAMA FAMILIAS
PRESTADORES DE SERVICIOS A HONORARIO

San Pedro de Atacama, junio del 2026

I. ANTECEDENTES

Nombre Programa	Programa Familias
Nombre Completo	Yasna Gabriela Cruz Cortés
RUT	
Mes de Reporte	mayo 2026
Financiamiento Municipal/Convenio	Aporte Convenio
N° Cuenta de Imputación Presupuestaria	114-05-01-139

Introducción:

El *Programa Familias*, que forma parte del *Subsistema de Seguridades y Oportunidades*, es una iniciativa diseñada para acompañar y fortalecer a los hogares en situación de vulnerabilidad, ayudándolos a mejorar su calidad de vida y alcanzar una mayor autonomía. cuenta con un enfoque integral, ya que no solo proporciona ayuda económica, sino que también entrega herramientas que permitan a las familias acceder a mejores oportunidades en áreas clave como educación, ingresos, salud, empleo y vivienda. A través de un acompañamiento personalizado, el programa busca potenciar las capacidades de los hogares, promoviendo el desarrollo de habilidades que les permitan enfrentar y superar sus condiciones.

La intervención del programa se basa en el principio de corresponsabilidad, lo que significa que tanto el Estado como las familias participantes deben comprometerse activamente en la implementación de estrategias. En este sentido, el rol de los profesionales encargados del acompañamiento es fundamental, ya que guían a las familias en la identificación de sus necesidades, el establecimiento de metas y la vinculación con diversas redes de apoyo.



Objetivo del programa:

El objetivo es **acompañar y fortalecer a los hogares más vulnerables para que puedan desarrollar herramientas y estrategias que les permitan mejorar su bienestar y autonomía**. Para ello, se trabaja promoviendo el acceso a derechos y el desarrollo de capacidades que faciliten su inclusión social y económica.

El enfoque del programa se basa en la corresponsabilidad, lo que significa que tanto el Estado como las familias participantes asumen compromisos para avanzar en la superación de la pobreza y la mejora de sus condiciones de vida. Esto se traduce en la implementación de planes personalizados de intervención y el acceso a diversas redes de apoyo, servicios y beneficios estatales.

El programa ofrece distintos tipos de acompañamiento según las necesidades y características de cada familia, asegurando una intervención integral y focalizada en sus principales desafíos:

1. **Acompañamiento Psicosocial:** Consiste en visitas domiciliarias periódicas y sesiones de orientación, donde se trabaja en el fortalecimiento de habilidades familiares, la promoción del bienestar emocional y el desarrollo de estrategias para mejorar la calidad de vida. Este acompañamiento es fundamental para empoderar a las familias y motivarlas a alcanzar sus metas.
2. **Acompañamiento Sociolaboral:** Se enfoca en la inserción y estabilidad laboral de los integrantes de la familia. A través de este acompañamiento, se entregan herramientas para la búsqueda de empleo, capacitaciones laborales, apoyo en la formalización del trabajo y estrategias para generar ingresos sostenibles. También se promueve el acceso a programas de emprendimiento y desarrollo de habilidades laborales.

RESUMEN DE ATENCIONES

Cobertura:

Nº Familias asignadas: Actualmente tengo a mi cargo 26 familias, brindando atenciones de acompañamiento integral (Psicosocial y Sociolaboral).

Nº Familias en descanso mes en curso: Según plan de ajuste 3 familias mantienen descanso de atenciones durante el mes, ya que la ruta metodológica así lo estipula.

Nº Familias con sesiones exitosas: Se realizan sesiones de acompañamiento a 4 familias de manera exitosa.

Nº Familias con sesiones no exitosas: Durante el mes se ingresa 1 sesiones no exitosas del acompañamiento APS etapa II sesiones 1 y 2.

Nº de Familias con sesiones no realizadas: Durante el mes no se realizan 18 sesiones, por habilitación del perfil y el sistema el 20 de mayo. ✓



FUNCIONES DEL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIOS A HONORARIOS

Desde mi rol de **Apoyo Familiar Integral** las funciones a desarrollar, las cuales favorecen el cumplimiento de objetivos del programa descrito, son las siguientes:

- Realizar proceso de diagnóstico; ingreso al programa. Sujeto a ejecutarse por solicitud de jefa de unidad o contraparte técnica.
- Realizar Acompañamiento Familiar Integral a todas las familias del Programa. Según etapa en la que se encuentre la familia.
- Realizar Gestión de Casos (termino de participación o renunciaciones voluntarias o cambio de cobrador de TTMM o traslado o cambio de composición familiar, entre otros). Tendrá ejecución siempre y cuando la familia presente el requerimiento.
- Proceso de Autoevaluación del Sistema de Evaluación de Apoyos Familiares (SISAF), cuando sea requerido por la contraparte técnica o conforme a lo estipulado en el respectivo convenio.
- Aplicar el Protocolo de Acción ante sospecha de Violencia contra la Mujer, conforme a lo establecido en el convenio, cuando durante la ejecución del Acompañamiento integral se detecte o sospeche una situación que afecte a alguna de las mujeres de las familias atendidas. Asimismo, deberá completar y gestionar el instrumento correspondiente al procedimiento de notificación y activación de redes, según la normativa y orientaciones vigentes.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR FUNCIÓN

1. Realizar proceso de diagnóstico; ingreso al programa. sujeto a ejecutarse por solicitud de jefa de unidad o contraparte técnica.

El proceso de diagnóstico se invita a la familia a ser parte de programa, en esta etapa, se identifican a los integrantes de la familia, características habitacionales, de educación y otras variables sociales, junto a las capacidades, recursos y necesidades que disponen. El diagnóstico se realiza en el mismo mes en el que se invita a la familia, además, se firma una carta de compromiso y se genera el plan de intervención.



Familias diagnosticadas en el mes de mayo: ✓

- PASTÉN ORTEGA ID 7693843

2. Realizar acompañamiento familiar integral a todas las familias del programa, según etapa en la que se encuentre la familia.

El objetivo de esta etapa es acompañar a la familia, entregar información, y orientaciones específicas sobre servicios y prestaciones, contención emocional y educación.

Dependiendo del diagnóstico inicial se implementan una o dos líneas de acompañamiento para la cada familia, el que es realizado por la Apoyo Familiar Integral:

- Línea de Acompañamiento Psicosocial: esta línea se implementa para todas las familias participantes y consiste en un acompañamiento a la familia en su conjunto para mejorar su calidad de vida en las áreas de salud, educación, trabajo, ingresos, vivienda y entorno.
- Línea de Acompañamiento Integral Psicosocial y Sociolaboral: Además del acompañamiento psicosocial se realiza un acompañamiento específico Sociolaboral a 1 integrante del grupo familiar en la generación y desarrollo de un Plan Laboral.

Actividades realizadas por cada usuario (a):

Nº	Nombre de Familia	Actividades Realizadas
1		No se realiza visita, por habilitación del sistema el 20 de mayo.
2		No se realiza visita, por habilitación del sistema el 20 de mayo. ✓
3		No se realiza visita, por habilitación del sistema el 20 de mayo.
4		No se realiza visita, por habilitación del sistema el 20 de mayo.
5		No se realiza visita, por habilitación del sistema el 20 de mayo.



6		No se realiza visita, por habilitación del sistema el 20 de mayo.
7		No se realiza visita, por habilitación del sistema el 20 de mayo.
8		No se realiza visita, por habilitación del sistema el 20 de mayo.
9		No se realiza visita, por habilitación del sistema el 20 de mayo.
10		No se realiza visita, por habilitación del sistema el 20 de mayo.
11		No se realiza visita, por habilitación del sistema el 20 de mayo.
12		No se realiza visita, por habilitación del sistema el 20 de mayo.
13		No se realiza visita, por habilitación del sistema el 20 de mayo.
14		Se realiza sesión correspondiente a las dimensiones trabajo y seguridad social e ingresos, para matriz de bienestar. Sesión 1 y 2, Etapa 2
15		Se realiza sesión correspondiente a las dimensiones trabajo y seguridad social e ingresos, para matriz de bienestar. Sesión 1 y 2, Etapa 2
16		Se ingresa sesión no exitosa, por incumplimiento de la familia.
17		Se realiza sesión correspondiente a las dimensiones trabajo y seguridad social e ingresos, para matriz de bienestar. Sesión 1 y 2, Etapa 2
18		Se realiza seguimiento a las dimensiones de trabajo y seguridad social, y salud. (Se cumple con sesión 3 APS etapa III)



19		No se realiza visita, por habilitación del sistema el 20 de mayo.
20		No se realiza visita, por habilitación del sistema el 20 de mayo.
21		No se realiza visita, por habilitación del sistema el 20 de mayo.
22		DESCANSO
23		No se realiza visita, por habilitación del sistema el 20 de mayo.
24		DESCANSO
25		DESCANSO
26		No se realiza visita, por habilitación del sistema el 20 de mayo.

3. Realizar gestión de casos (término de participación o renunciaciones voluntarias o cambio de cobrador de TTMM o traslado o cambio de composición familiar, entre otros). Tendrá ejecución siempre y cuando la familia presente el requerimiento.

Durante el mes de mayo, no se realiza gestión de caso, ya que no hubo ningún requerimiento.

4. Proceso de Autoevaluación del Sistema de Evaluación de Apoyos Familiares (SISAF), cuando sea requerido por la contraparte técnica o conforme a lo estipulado en el respectivo convenio.

No corresponde, ya que se espera que el primer proceso de autoevaluación del año 2026 para mi persona, se realice durante el segundo semestre del año.

5. Aplicar el Protocolo de Acción ante sospecha de Violencia contra la Mujer, conforme a lo establecido en el convenio, cuando durante la ejecución del Acompañamiento



integral se detecte o sospeche una situación que afecte a alguna de las mujeres de las familias atendidas. Asimismo, deberá completar y gestionar el instrumento correspondiente al procedimiento de notificación y activación de redes, según la normativa y orientaciones vigentes.

Durante el mes de mayo, no corresponde aplicar el protocolo de Acción ante sospecha de violencia contra la mujer, ya que no se detectó esta situación en mujeres participantes del programa.

Facilitadores para la Ejecución:

- Se considera un facilitador el contar con un vehículo para el traslado de las profesionales a las localidades, ayllus y extensión Lickanantay, ello permitió la realización de sesiones de acompañamiento del Programa Familias, a usuarias domiciliadas en dichos sectores, pudiendo avanzar en el plan de ajuste y aprovechar los recursos municipales.

Obstaculizadores para la Ejecución:

- Debido a que la habilitación del perfil en el sistema fue el día 20 de mayo, fue complejo cumplir con las metas para realizar las sesiones presupuestadas en el mes.



CONCLUSIONES FINALES

Respecto a la realización de sesiones correspondientes al mes de mayo, cabe señalar que este proceso fue escaso, ya que se realizaron pocas sesiones debido a la habilitación del perfil en el sistema el 20 de mayo, por lo que, durante los días posteriores, fueron de conocimiento del sistema, manejo de información de las familias, en que mes de acompañamiento se encontraban, sesiones que les correspondía realizar, e intervenciones que correspondía para cada una.

Respecto a las familias que iniciaban con la etapa 2, se trabajó con tres de ellas, ya que existe el caso de la familia Huanca Serrano, a quien se le ingresa una sesión no exitosa, debido a un incumplimiento por parte de la familia al momento de la visita.



Magda Ayala Akimoto
Directora
Dirección de Desarrollo Comunitario
Municipalidad de San Pedro de
Atacama



Ruby Silva Arias
Jefatura Área Social
Dirección de Desarrollo Comunitario
Municipalidad de San Pedro de
Atacama



Yoselin Quiñones Mamani
Coordinadora
Dirección de Desarrollo Comunitario
Municipalidad de San Pedro de
Atacama



Yasna Cruz Cortés
Apoyo Familiar Integral
Programa Familias